



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN NO. 10-2526**

**DESIGNACION DE NUEVO COMISIONADO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION DE SCOUTS
DOMINICANOS, INC.**

CONSIDERANDO: Que la Asociación de Scouts Dominicanos, Inc. es miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y mantiene relaciones permanentes con organismos, asociaciones y eventos de carácter internacional.

CONSIDERANDO: Que el cargo de Comisionado Internacional es una función estratégica para la adecuada representación de la ASDI ante instancias internacionales, así como para la coordinación de asuntos, programas y comunicaciones en dicho ámbito.

CONSIDERANDO: Que se agotó un proceso de reclutamiento, recepción y depuración de candidatos, entrevistas y selección final, de un total de 90 días aproximados por parte del CDN para esta vacante.

CONSIDERANDO: Que a la fecha de esta decisión no se cuenta con un Director Ejecutivo Nacional el cual pueda liderar este proceso.

VISTO: El Artículo 30, literal "b" sobre Las funciones del Consejo Directivo Nacional, de los Estatutos de la ASDI, que refiere: " Ejercer la máxima autoridad de la Asociación durante los períodos en que la Asamblea Nacional no se encuentre en sesión."

VISTA: El Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional 29, diciembre 2025

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **Consejo Directivo Nacional**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE

PRIMERO: Designar a Penélope Cisnero en el rol de Comisionada internacional de la ASDI.

SEGUNDO: Establecer que la Comisionada Internacional ejercerá sus funciones conforme a los Estatutos, Reglamentos, políticas institucionales y a las directrices emanadas del Consejo Directivo Nacional a través de la Dirección Ejecutiva Nacional.

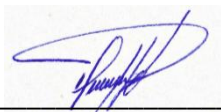
TERCERO: Disponer que la Comisionada Internacional tendrá acceso funcional y operativo al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) como miembro del Equipo Nacional de Servicio (ENS), en lo relativo a los asuntos, programas y gestiones vinculadas al ámbito internacional de la Asociación.

CUARTO: Establecer que la presente designación tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación de esta resolución y hasta tanto el Consejo Directivo Nacional determine lo contrario.

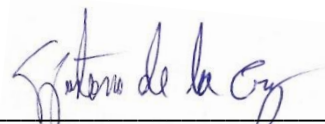
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días, del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.

Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana, 10208
Apartado Postal 958, Santo Domingo, República Dominicana. info@scouts.do • RNC: 4-01-50676-9 • <http://www.scouts.do/> •
<https://www.facebook.com/scoutsdominicanos> Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809-583-0847



Dionisio Hernández
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL



Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL